



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES,

28 AGO 2012

VISTO el Expediente N° 827-0661/06, la Resolución (CS) N° 270/10, Resolución (R) N° 364/12, N° 393/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las Unidades Ejecutoras dependientes de la Dirección de Vinculación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 270/10 se aprueba el Reglamento de Servicios a Terceros de esta Casa de Altos Estudios.

Que a través de la Resolución (R) N° 364/12 se aprueba la designación del Dr. Pablo Lorenzano Menna como Director de la Unidad Ejecutora Laboratorio de Estudios Genéticos Aplicados - EGA.

Que por medio de la Resolución (R) N° 393/10 se aprueba el nomenclador para la prestación de servicios.

Que el Dr. Lorenzano Menna, conforme surge de la nota obrante a fs. 301, solicita la modificación del nomenclador.

Que de fs. 298 a 300 del Expediente citado en el Visto, consta la consulta a la Comisión Asesora del Control y Seguimiento de las Actividades de Servicios y/o Consultorías de la Universidad Nacional de Quilmes, quien no realiza observaciones al respecto.

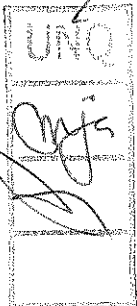
Que por las manifestaciones vertidas en los considerandos que anteceden, resulta pertinente emitir este acto administrativo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



00772



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 1º: Aprobar la modificación del nomenclador presentado por la Unidad Ejecutora Laboratorio de Estudios Genéticos Aplicados – EGA, de conformidad al detalle obrante en el Anexo de la presente Resolución.

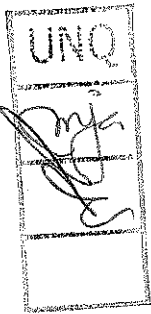
ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00772

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes





ANEXO

**NOMENCLADOR AUTORIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL
LABORATORIO DE ESTUDIOS GENÉTICOS APLICADOS – EGA**


PRODUCTO	IMPORTE
ADN - Módulo 1, Recepción y tipificación de ADN de hasta 3 muestras – 30 días	\$ 800
ADN - Módulo 2, Estadística e informe final – 30 días	\$ 800
Persona adicional	\$ 600
Procesamiento de muestra no estándar	\$ 750
Kit a domicilio	\$ 250
Cromosoma Y por muestra	\$ 850
ADN - Módulo 1 express, Recepción y tipificación de ADN de hasta 3 muestras	\$ 1.200
ADN - Módulo 2 express, Estadística e informe final – 15 días	\$ 1.200
Por resultado ultra + 150%	\$ 4.000



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

00772


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Rector
Universidad Nacional de Quilmes